

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: s5u/FJK/G/kTwpExpV063g==

No. PÓLIZA	M-100177872	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14757730	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	26/10/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 06/09/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/12/2025	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	UNIPLES SA	No. DOC. IDENTIDAD	811.021.363-0
DIRECCIÓN	CALLE 80 VIA SIBERIA KM 1.3 PARQUE	TELÉFONO	4441616
ASEGURADO	SENA CENTRO DE SERVICIO Y GESTION EMPRESARIAL - REGIONAL ANTIOQUIAE APRENDIZAJE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CALLE 51 NO. 57-70 MEDELLÍN	TELÉFONO	7721313
BENEFICIARIO	SENA CENTRO DE SERVICIO Y GESTION EMPRESARIAL - REGIONAL ANTIOQUIAE APRENDIZAJE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CALLE 51 NO. 57-70 MEDELLÍN	TELÉFONO	7721313

**OBJETO DE CONTRATO**

SEGUN MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 95604 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA, LAS DEMÁS CONDICIONES DE LA PÓLIZA CONTINÚAN IGUAL  
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.95604 , CUYO OBJETO ES

COMPRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL LABORATORIO DE INNOVACIÓN AUDIOVISUAL EN LA CAPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA DE OCCIDENTE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/09/2022	24:00 Horas Del 30/06/2023	52.141.017,70	25.713,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/09/2022	24:00 Horas Del 30/12/2025	26.070.508,85	12.642,00
CALIDAD	00:00 Horas Del 06/09/2022	24:00 Horas Del 30/06/2023	52.141.017,70	25.713,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 130.352.544,25</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLORIA EUGENIA GALEANO LOPEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	64.068,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	64.068,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	12.173,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$</b>	<b>76.241,00</b>

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/11/2025
------------------	---

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A [PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO](http://PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO) DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.  
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*[Firma Autorizada]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

*[Firma Tomador]*

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100177872 y endoso, 1 cuyo afianzado es: UNIPLES SA Asegurado o Beneficiario: SENA CENTRO DE SERVICIO Y GESTION EMPRESARIAL - REGIONAL ANTIOQUIAE APRENDIZAJE / SENA CENTRO DE SERVICIO Y GESTION EMPRESARIAL - REGIONAL ANTIOQUIAE APRENDIZAJE , expedida por la Compañía en 26/10/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 27 días del mes OCTUBRE del año 2022.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

14757730

Fecha de Facturación	26/10/2022	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M-100177872	
Periodo Facturado	06/09/2022	30/12/2025

Fecha Límite de Pago	25/11/2022	
Prima (incluye gastos de expedición)	64.068,00	
IVA	12.173,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	76.241,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	UNIPLES SA	
CALLE 80 VIA SIBERIA KM 1.3 PARQUE	811021363	
Intermediario	GLORIA EUGENIA GALEANO LOPEZ	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **25/11/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

14757730

Fecha de Facturación	26/10/2022	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M-100177872	
Periodo Facturado	06/09/2022	30/12/2025

Fecha Límite de Pago	25/11/2022	
Prima (incluye gastos de expedición)	64.068,00	
IVA	12.173,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	76.241,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	UNIPLES SA	
CALLE 80 VIA SIBERIA KM 1.3 PARQUE	811021363	
Intermediario	GLORIA EUGENIA GALEANO LOPEZ	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales  
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000014757730(3900)000000076241(96)20221125

Bancos  
Corresponsales  
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014757730(3900)000000076241(96)20221125

**INFORMACIÓN DE PAGO**

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

**OPCIÓN 1**

 <b>CORRESPONSALES</b>				
				

**OPCIÓN 2**

 <b>BANCOS</b>		
		
		

 <b>CORRESPONSALES</b>	
--	--

**Tu compañía siempre**



Versión: 1

Código: GCCON-F-072

**PROCESO GESTION CONTRACTUAL**  
**FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS**

NOTA: Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.3.1.1** del Decreto 1082 de 2015 "**POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL**", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

<b>NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:</b>	OC 95604 del 06 de septiembre de 2022		
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	COMPRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL LABORATORIO DE INNOVACIÓN AUDIOVISUAL EN LA CAPILLA CIUADAELA UNIVERSITARIA DE OCCIDENTE		
<b>CONTRATISTA:</b>	UNIPLES SA	<b>NIT / CC:</b>	811021363-0
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO :</b>	\$ 521.410.177,84	<b>VALOR TOTAL:</b>	521.410.177,84
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	01 de noviembre de 2022		
<b>MODIFICACIONES:</b> <small>NOTA: Señale cada modificación realizada al contrato, en caso que sea prorroga, indique el plazo final de ejecución y en caso que sea Adición, indique el valor y sumelo la casilla denominada "VALOR TOTAL"</small>	1. OtroSÍ No. 1: Prorroga: Hasta el 30/12/2022		
<b>GARANTÍA UNICA NUMERO :</b>	M-100177872		
<b>TIPO DE GARANTÍA:</b>	cumplimiento		
<b>COMPAÑÍA ASEGURADORA:</b>	MUNDIAL DE SEGUROS SA		
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	26 de octubre de 2022		

**VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS**

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	30/06/2023	06/09/2022	30/06/2023	\$ 52.141.017,78	\$ 52.141.017,78
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	30/06/2023	06/09/2022	30/06/2023	\$ 52.141.017,78	\$ 52.141.017,78
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	30/12/2025	06/09/2022	30/12/2025	\$ 26.070.508,89	\$ 26.070.508,89

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Medellín, a los 26 días de octubre de 2022

**ROSALIA SUESCUN GIRALDO**

SUBDIRECTORA

Vo. Bo. Andrés Felipe Diaz Castañeda  
Revisó: Mónica A. Arroyave